

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS SINDICATOS REPRESENTADOS EN LA MESA SECTORIAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL BORRADOR DE LA ORDEN DE PERMANENCIA Y PRÓRROGA DEL PROFESORADO DESTINADO EN EL EXTERIOR

Los sindicatos ANPE, CC OO, CSI-CSIF, FETE-UGT y STEs presentan al MECD la siguiente propuesta de modificación del Proyecto de Orden por la que se establece el Régimen de Permanencia y Prórroga de los Asesores Técnicos y Personal Docente destinados en Centros y Programas en el Exterior:

A) Respecto al punto octavo. “Criterios de evaluación de la actividad profesional”

1. Valoración de los Asesores Técnicos

Modificación de los siguientes apartados:

(Nueva redacción)

- c) Capacidad para trabajar en equipo
- d) Capacidad para relacionarse con la comunidad educativa, las instituciones del país y el entorno sociocultural.

(Supresión)

- e) Asunción del carácter representativo propio del funcionario destinado en el exterior

2. Valoración del personal docente

Modificación de los siguientes apartados:

(Nueva redacción)

- d) Participación en actividades complementarias vinculadas al Centro o Programa al que está adscrito.
- e) Participación en actividades académicas de difusión de la lengua y cultura españolas promovidas por la Consejería de Educación.
- f) Capacidad para relacionarse con la Comunidad Educativa y con el entorno sociocultural en el desempeño de sus funciones.

(Supresión)

- g) Asunción del carácter representativo propio del funcionario destinado en el exterior.

B) Respecto al punto noveno. “Procedimiento de evaluación ordinaria”

(Añadimos)

- 4.-El interesado, previa petición, tendrá acceso a todos los documentos que conformen su expediente.
- 5.3- Simultáneamente se dará conocimiento de las actuaciones realizadas a las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial, que emitirán su parecer en el plazo de diez días hábiles

C) Respecto al punto décimo. “Procedimiento de evaluación extraordinaria”.

(Añadimos)

- 8.- El interesado, previa petición, tendrá acceso a todos los documentos que conformen su expediente.